



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE  
DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR**

**MODALIDAD COMPLEXIVO A LA OBTENCION  
DEL TITULO DE  
LICENCIADA EN COMERCIO EXTERIOR**

**CASO DE ESTUDIO  
IMPORTACION A CONSUMO DE POLICLORURO DE ALUMINIO  
DESDE QINGDAO, CHINA A GUAYAQUIL, ECUADOR**

**AUTOR  
JENNIFFER DENISSE PLAZA CAICEDO**

**GUAYAQUIL  
2024**

## Certificado de Similitud

### PLAZA CAICEDO 2 REVISIÓN

#### INFORME DE ORIGINALIDAD

8%

INDICE DE SIMILITUD

7%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

#### FUENTES PRIMARIAS

1

[www.aduana.gob.ec](http://www.aduana.gob.ec)

Fuente de Internet

3%

2

Submitted to Universidad Del Magdalena

Trabajo del estudiante

1%

3

Submitted to Instituto Superior Tecnológico Espiritu Santo

Trabajo del estudiante

1%

4

[www.emis.com](http://www.emis.com)

Fuente de Internet

1%

5

Submitted to upec

Trabajo del estudiante

1%

6

[panama.justia.com](http://panama.justia.com)

Fuente de Internet

1%

7

[pt.slideshare.net](http://pt.slideshare.net)

Fuente de Internet

1%

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo

## ÍNDICE

I.	Introducción .....	1
1.1.	Antecedentes .....	1
1.1.1.	Usos principales del producto importado:.....	5
1.1.2.	Ventajas del Uso de Policloruro de Aluminio: .....	5
1.2.	Objetivo General .....	6
1.3.	Objetivos Específicos .....	6
1.4.	Preguntas de investigación .....	6
1.4.1.	Preguntas Específicas:.....	6
1.5.	Descripción del caso de estudio.....	7
II.	Análisis.....	8
2.1.	El análisis del producto a importar .....	8
2.1.2.	Información, composición sobre los Ingredientes .....	8
2.1.3.	Identificación de Peligro .....	9
2.1.4.	Manipulación y Almacenamiento .....	10
2.1.5.	Subpartida del producto importado.....	11
2.1.6.	Transporte Internacional del producto .....	11
2.2.	Requisitos y documentos de la Importación a Consumo del Producto	12
2.2.1.	Registro de importador.....	12
2.2.2.	Documentos necesarios para la importación desde Qingdao, China hasta Guayaquil, Ecuador.....	12
2.3.	Tributos de la Importación a Consumo del Policloruro de Aluminio a considerar.	15
2.3.1.	Base imponible.....	16
2.3.2.	Cálculos de los Tributos en Comercio Exterior en Aduana.....	17

2.4.	Análisis de los Costos y Gastos de Importación.....	19
2.4.1.	Factura Comercial y Gastos de Transporte .....	20
	En la Ilustración 1 y 2 se detalla lo transmitido en la DAI con los siguiente Costos de la empresa .....	20
2.4.2.	Costos Adicionales y Tributos al Comercio Exterior .....	20
2.4.3.	Otros Gastos de Importación:.....	21
2.4.4.	Precio de Venta.....	22
2.4.5.	Margen de Ganancia.....	22
III.	Informe final.....	23
3.1.	Valores Correctos Calculados.....	25
IV.	Conclusiones.....	26
V.	Referencias Bibliográficas .....	27
VI.	Anexos .....	29

## Índice de tablas

Tabla 1 .....	8
Tabla 2 .....	8
Tabla 3 .....	9
Tabla 4 .....	10
Tabla 5 .....	15
Tabla 6 .....	16
Tabla 7 .....	17
Tabla 8 .....	24

## Índice de ilustraciones

Ilustración 1 .....	4
Ilustración 2 .....	19
Ilustración 3 .....	19
Ilustración 4 .....	25
Ilustración 5 .....	25

## I. Introducción

### 1.1. Antecedentes

Durante el primer trimestre de 2023, se evidenció una disminución en las importaciones, especialmente aquellas relacionadas con la actividad productiva. El valor total de las importaciones FOB fue de 7.019,3 millones de dólares, experimentando una reducción del 7,6% en comparación con el trimestre anterior y del 1,9% en comparación con el mismo periodo del año pasado. La mayor disminución con respecto al trimestre previo se observó en las importaciones de productos petroleros, con una caída del 12,2% en valor (equivalente al 4,6% en volumen). Además, la disminución interanual se atribuye a las importaciones no petroleras, las cuales descendieron un 5,5% (8,8% en volumen).

Según la clasificación por Uso o Destino Económico (CUODE), todos los sectores experimentaron una disminución en comparación con el trimestre anterior. El valor total de las importaciones, que llegó a USD 7.019,3 millones, se vio afectado por la disminución del valor de las importaciones de Bienes de Consumo en un 10,9% (14,4% en volumen), Materias Primas en un 5,4% (con un aumento del 11,3% en volumen) y Bienes de Capital en un 4,0% (con un aumento del 10,5% en volumen). Además de la disminución en los valores totales (7,6% trimestral y 1,9% interanual), los volúmenes importados interanuales se redujeron aún más en los productos mencionados, excepto en el caso de los Bienes de Consumo. El volumen de las importaciones de Bienes de Capital experimentó una caída del 16,7%, con menores adquisiciones de bienes de capital para la agricultura (22,1%) y la industria (20,8%), mientras que el de Materias Primas disminuyó en un 10,5%. Los insumos para la industria también experimentaron una reducción en su volumen. (Banco Central del Ecuador, 2023)

El régimen de Importación para el consumo. - Se refiere al proceso aduanero mediante el cual se autoriza la circulación sin restricciones de mercancías provenientes del exterior o de una Zona Especial de Desarrollo Económico en el territorio aduanero. Este permiso permite que los productos permanezcan permanentemente en dicho

territorio luego de pagar los derechos e impuestos de importación correspondientes, así como cualquier recargo o penalidad aplicable, cumpliendo con todas las formalidades y obligaciones aduaneras necesarias.

Las categorías de mercancías que pueden ser importadas en este régimen abarcan:

- Mercancía general
- Bienes de capital, junto con sus partes y accesorios
- Maquinaria pesada utilizada en industrias básicas
- Muestras sin valor comercial

Los procedimientos aplicables en este régimen son determinados por el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE). Las sanciones derivadas del proceso de despacho se ejecutarán de acuerdo con el procedimiento correspondiente. Es crucial resaltar que no se puede detener el despacho de las mercancías por motivos de sustanciación, imposición, impugnación, recurso o cobros de sanciones administrativas, a menos que se disponga estrictamente lo contrario. Una vez cumplida la obligación tributaria, estas mercancías se consideran nacionalizadas.

Para el ámbito de aplicación y tratamiento según la Comunidad Andina de Naciones (CAN, 2019) en la decisión 848 del artículo 36 explica a continuación:

### **Ámbito de aplicación y tratamiento**

- Las mercancías se considerarán importadas para el consumo en territorio aduanero comunitario cuando hayan obtenido el levante o retiro.
- Las mercancías importadas a zonas de tratamiento aduanero especial estarán sujetas a las disposiciones contenidas en la presente Decisión y en las disposiciones especiales establecidas en las legislaciones nacionales de cada País Miembro.
- La legislación nacional enumerará los casos y condiciones en los cuales se considerará la admisión con exoneración de los derechos e impuestos a la importación.

- La admisión con exoneración de los derechos e impuestos a la importación no estará reservada únicamente a mercancías importadas directamente del extranjero, sino también a mercancías que se encuentren bajo otro régimen o destino aduanero.

### **Pago**

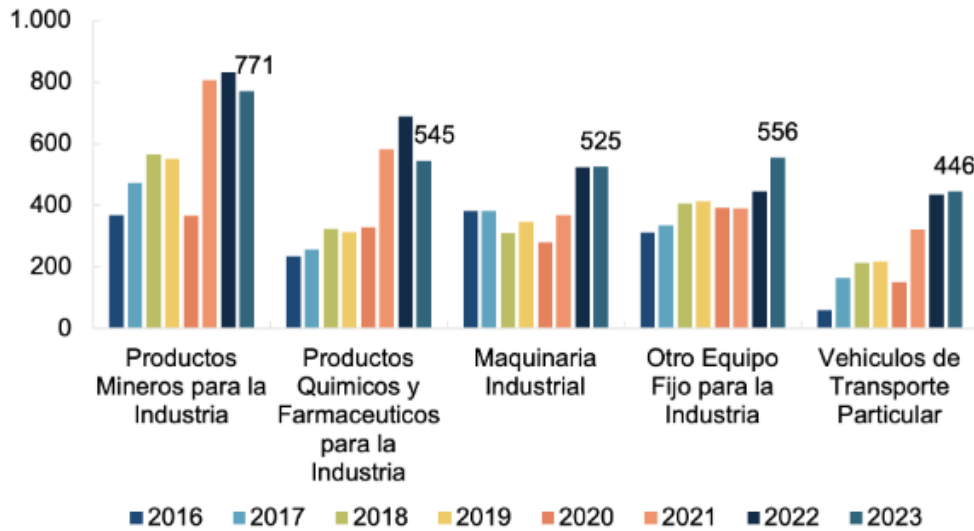
- El pago de los derechos e impuestos a la importación, recargos y sanciones aplicables en el caso de importación para el consumo se realizará de acuerdo con lo establecido en los artículos 28 y 29 de esta Decisión.

En el ámbito de los productos importados desde China con el cual hemos firmado un Tratado de Libre Comercio, categorizados por subgrupos según su uso o destino económico (CUODE), resaltan los productos mineros destinados a la industria, productos químicos y farmacéuticos, maquinaria industrial, equipo fijo adicional para la industria y vehículos de transporte privado. De acuerdo con la ilustración 1, los tres primeros subgrupos mencionados han experimentado incrementos notables entre 2021 y 2023. Por otro lado, las importaciones de equipo fijo adicional para la industria y de vehículos particulares han continuado su tendencia al alza en 2023, superando el valor importado en el año anterior (BCE, 2024)



### Ilustración 1

*Transformación de los productos de principal importación en China*



Fuente: BCE (2023)

En 2021, las importaciones del Policloruro de Aluminio o también llamado químicamente Sulfato de Aluminio, Ecuador compró Sulfato de Aluminio por un monto de \$774,000, colocándose como el quincuagésimo tercer importador más importante de este producto a nivel global. Durante el mismo año, el Sulfato de Aluminio ocupó el puesto 1904 como el artículo más importado en Ecuador. Las principales fuentes de importación de este compuesto químico para Ecuador fueron Colombia (\$336,000), Perú (\$308,000), Países Bajos (\$54,700), India (\$44,400) y Turquía (\$16,400).

Entre 2020 y 2021, se observó un crecimiento significativo en las importaciones de Sulfato de Aluminio por parte de Ecuador, especialmente desde Colombia (\$254,000), Perú (\$112,000) y Países Bajos (\$34,300). (The Observatory of Economic Complexity, s.f.)

Estos datos son importantes para el entendimiento de esta importación del mercado de China con el que actualmente contamos con un acuerdo comercial que disminuya los costos de importación en cuanto a tributos al comercio exterior a pagar en esta importación a consumo del Policloruro de Aluminio.

El Policloruro de Aluminio es un compuesto químico muy empleado en diversas áreas industriales y en el tratamiento de aguas. Su importancia radica en sus propiedades coagulantes, que son especialmente destacadas en la purificación del agua. Se utiliza para eliminar partículas suspendidas y mejorar la transparencia del líquido. Este compuesto tiene aplicaciones variadas, siendo muy efectivo tanto en la potabilización del agua como en los procedimientos de tratamiento de efluentes industriales. (Tratawac, s.f.)

#### **1.1.1. Usos principales del producto importado:**

Para ámbito de aplicación los principales usos de Tratamiento de Agua Potable el policloruro de aluminio Se utiliza para clarificar el agua al coagular partículas suspendidas y facilitar su posterior eliminación. Se usa también para el Tratamiento de Aguas Residuales en donde el policloruro de aluminio ayuda en la eliminación de contaminantes en aguas residuales industriales y municipales los cuales para fines de esta importación su serán los mencionados.

#### **1.1.2. Ventajas del Uso de Policloruro de Aluminio:**

Las ventajas del producto a importar es la Eficiencia del que es conocido por su alta eficacia en la coagulación y floculación de impurezas en el agua. La estabilidad **que** ofrece en una variedad de condiciones de pH, lo que lo hace versátil para diferentes aplicaciones. Tiene bajo impacto ambiental comparado con algunos otros coagulantes, el policloruro de aluminio a menudo se considera más amigable con el medio ambiente.

Es esencial destacar que, a pesar de las ventajas proporcionadas por el policloruro de aluminio en el tratamiento del agua, es imperativo cumplir con regulaciones y estándares ambientales para garantizar la seguridad y preservar la salud pública. Además, resulta crucial supervisar con atención tanto las cantidades como los procedimientos de aplicación con el fin de optimizar su eficacia. (Tratawac, s.f.)

BIOCHEM WATER SERVICES S.A.S es una empresa en Ecuador con sede principal en Guayaquil. Sector Opera en Instalaciones de Tratamiento de Aguas Residuales. La empresa fue fundada en 23 de noviembre de 2021. Actualmente emplea a 4 (2021) personas. Su Activo Total registró un crecimiento de 4521,37%. (EMIS, 2023)

## **1.2. Objetivo General**

Desarrollar el proceso integral y la operatividad aduanera en la Importación a consumo de la mercancía Policloruro de aluminio desde Qingdao, China hacia Guayaquil, Ecuador.

## **1.3. Objetivos Específicos**

- Definir requisitos a cumplir en la importación a consumo del Policloruro de aluminio.
- Determinar la modalidad de transporte internacional a utilizar en la importación a consumo del Policloruro de aluminio.
- Aplicar los procesos aduaneros requeridos para nacionalizar la importación a consumo del Policloruro de aluminio.
- Calcular costos, gastos, tributos al comercio exterior, margen de utilidad y precio de venta de la mercancía importada a consumo de Policloruro de Aluminio.

## **1.4. Preguntas de investigación**

¿Cuál es el proceso integral de la importación de la mercancía Policloruro de aluminio desde la ciudad de Qingdao – China hacia la Ciudad de Guayaquil – Ecuador?

### **1.4.1. Preguntas Específicas:**

- ¿Cuáles son los requisitos que se deben cumplir para importar una mercancía a consumo del Policloruro de aluminio?

- ¿Cuáles son los aspectos que se deben considerar para definir el modo de transporte internacional en la importación a consumo del Policloruro de aluminio?
- ¿Calcular costos, gastos, tributos al comercio exterior margen de utilidad y precio de venta de la mercancía importada de Policloruro de Aluminio?

### **1.5. Descripción del caso de estudio**

La importación del Policloruro de aluminio expresado en este caso de estudio es usada del cloruro de aluminio policlorado como agente coagulante en el procedimiento de purificación del agua por las actividades de la empresa Biochem Water Services S.A.S; cuyo importador que identifica las necesidades de la población como lo es la purificación de las aguas residuales de la ciudad de Guayaquil – Ecuador.

El Policloruro de Aluminio (PAC) tiene la capacidad de unir las partículas sólidas presentes en el agua en suspensión, formando escamas o copos que se sedimentan rápidamente y se acumulan como depósitos, facilitando su filtrado, a diferencia de otros productos químicos que necesitan la adición de agentes floculantes para mejorar su eficacia, el PAC no requiere sustancias adicionales para optimizar su rendimiento, en ciertas condiciones, se puede utilizar una concentración menor de coagulante, especialmente cuando se aplica en aguas con alta turbidez.

En contraste con aditivos como el sulfato de aluminio, el PAC reduce el nivel de carbono orgánico total en el agua, mostrando eficacia en un amplio rango de pH y manteniendo un rendimiento constante incluso a diferentes temperaturas. (Pochteca, 2023)

En consecuencia, de lo descrito anteriormente se detallará a lo largo del caso los costos, gastos, aranceles y de más valores de la Importación a consumo del Policloruro de aluminio de la empresa Biochem Water Services S.A.S, los procesos que cumplió correctamente el importador, describirlos y así sacar costo de venta en base a lo descrito en el análisis y así puntualizarlo y explicarlo en el Informe Final de este caso.

## II. Análisis

### 2.1. El análisis del producto a importar

El Policloruro de Aluminio está relacionado con el intento de mejorar la calidad del agua en sistemas de suministro público o en instalaciones de tratamiento de aguas residuales. El uso de este coagulante desempeña una función crucial en la reducción de la turbidez y la eliminación de impurezas, contribuyendo así a la producción de agua potable de alta calidad y cumpliendo con los estándares ambientales en el tratamiento de aguas residuales.

El policloruro de aluminio para esta importación a consumo el Agente de tratamiento de agua para: agua potable, agua industrial. Se detallan datos de seguridad de la mercancía que tiene una composición química de la siguiente manera:

**Tabla 1**  
*Propiedades químicas del Policloruro de Aluminio*

Propiedades Químicas	
Formularios	Polvo amarillo o amarillo claro
PH	3.5 - 5.0
Punto de ebullición	por encima de 100 C
Solubilidad en agua	1,0% máx.

**Fuente:** Weifang Zhenhong Group Imp Exp Co. Ltd.

**Elaborado por:** Plaza, Jenniffer (2024)

#### 2.1.2. Información, composición sobre los Ingredientes

**Tabla 2**  
*Caracterización Química del Producto*

Caracterización química	Proporción	
Nombre químico:	HS	
Cloruro de poli aluminio	2827,32	90%
Calcio y magnesio		8%
Agua		2%

**Fuente:** Weifang Zhenhong Group Imp Exp Co. Ltd.

**Elaborado por:** Plaza, Jenniffer (2024)

Se ha detallado en la *Tabla 2* la información química del producto elaborado por el fabricante/distribuidor: Weifang Zhenho Group Imp&Exp Coltd de la ciudad de Weifang, provincia de Shandong, China.

### 2.1.3. Identificación de Peligro

**Tabla 3**  
*Efectos sobre la Salud*

<b>Efectos sobre la Salud</b>	
Piel	Puede causar una ligera irritación
Ojo	Puede causar una ligera irritación
Ingestion	Un producto bajo en toxicidad
Propiedades físicas/químicas	Corrosivo, pero no clasificado como peligroso

**Fuente:** Weifang Zhenhong Group Imp Exp Co. Ltd.

**Elaborado por:** Plaza, Jenniffer (2024)

En la *Tabla 3* se detalla los impactos en la salud derivados de este producto se manifiestan principalmente en la piel y los ojos, dando lugar a una irritación leve. En lo que respecta a la ingestión, se cataloga como de baja toxicidad. A pesar de contar con propiedades corrosivas desde el punto de vista físico/químico, no se clasifica como peligroso.

## 2.1.4. Manipulación y Almacenamiento

**Tabla 4**  
*Manipuleo del policloruro de Aluminio*

<b>Manipulación y Almacenamiento</b>	
<b>Precauciones de manejo</b>	Use guantes de PVC u otro material plástico/ guantes de goma para la protección de las manos y use gafas para la protección ocular. No coma, beba y manipule el producto. Retire la ropa contaminada inmediatamente y lávela
<b>Paquete</b>	Cada bolsa contiene 25 kg. PAC's líquidos envasados. puistedrum y proporcionan tanques especiales para el transporte y almacenamiento del producto líquido a los usuarios.
<b>Condiciones de almacenamiento</b>	Evite las condiciones húmedas, húmedas y húmedas. Mantener en un lugar seco y fresco

**Fuente:** Weifang Zhenhong Group Imp Exp Co. Ltd.

**Elaborado por:** Plaza, Jenniffer (2024)

En la *Tabla 4* hacemos referencias a las precauciones necesarias para el manejo, embalaje y almacenamiento del Policloruro de Aluminio. Se recomienda el uso de guantes y gafas de protección al manipularlo, así como abstenerse de consumirlo durante la manipulación. Es importante retirar y lavar de inmediato la ropa contaminada. El producto se suministra en bolsas de 29 kg, y se indica la existencia de tanques especializados para el transporte y almacenamiento de la versión líquida. Asimismo, se aconseja evitar condiciones húmedas, almacenándolo en un lugar fresco y seco

### **2.1.5. Subpartida del producto importado**

El policloruro de aluminio con la subpartida **2827.49.10.00** debe ser clasificada en la Sección VI Productos de las Industrias Químicas o de las Industrias Conexas, en el Capítulo 28 Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, de elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos de acuerdo con el Sistema Armonizado. (Comite de Comercio Exterior, 2023)

### **2.1.6. Transporte Internacional del producto**

Para la importación de Policloruro de Aluminio el transporte internacional desde el puerto de Qingdao, China hasta el puerto de Guayaquil, Ecuador vía marítima con un término de negociación CIF. En contenedores FCL (Full container Load por sus siglas en ingles que se traduce como carga completa del contenedor) Se transporto por Carretera, ferrocarril y barco en territorio extranjero es decir en Qingdao, China con regulaciones de transporte, de que no es un material peligroso para el transporte, transporte terrestre ADR/RID (transfronterizo).

Es importante mencionar para efectos de esta importación a consumo del Policloruro de Aluminio se escogió que el transporte internacional marítimo tomando en cuenta las precauciones y la naturaleza de la mercancía de Importación con la documentación proporcionada. A continuación, se menciona los diferentes tipos de transportes marítimo:

#### **Bulkcarrier:**

También son denominados embarcaciones graneleras, ya que se utilizan en la navegación para transportar mercancías a granel, como minerales, fertilizantes, entre otros. Estos buques exhiben una notable flexibilidad al ajustarse a distintas cargas y pueden ser empleados con diversos fines.

#### **Buque frigorífico:**

Como indica su nombre, este navío posee capacidades de refrigeración, lo que lo convierte en una elección óptima para el transporte de productos alimenticios



susceptibles al deterioro. Debido al tipo de carga que transportan, estos barcos tienden a ser más rápidos en comparación con otros. Un aspecto destacado de los barcos frigoríficos es su color mayoritariamente blanco, diseñado con el fin de maximizar la reflexión de los rayos solares y evitar el calentamiento.(Across Logistics, 2022)

## **2.2. Requisitos y documentos de la Importación a Consumo del Producto**

Los Requisitos fundamentales para realizar importaciones desde China es conocer que cualquier persona, ya sea un individuo o una entidad legal, tanto nacional como extranjera y que resida en Ecuador, y que haya sido registrada como importador en el sistema ECUAPASS y autorizada por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, tiene la facultad de llevar a cabo operaciones de importación.

### ***2.2.1. Registro de importador***

Después de haber completado el trámite del Registro Único de Contribuyentes (RUC) en la entidad tributaria, es necesario llevar a cabo los siguientes pasos:

#### **Paso 1**

Obtener el Certificado Digital para la firma electrónica y autenticación, proporcionado por las entidades correspondientes.

#### **Paso 2**

Realizar el registro en el portal de ECUAPASS donde podrá Actualizar la base de datos, Generar un usuario y contraseña, Confirmar el acuerdo con las políticas de uso e Inscribir una firma electrónica. (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, 2024)

### ***2.2.2. Documentos necesarios para la importación desde Qingdao, China hasta Guayaquil, Ecuador***

#### **Factura Comercial**

- **Datos del proveedor:** Denominación, ubicación y contacto telefónico.

- Información del importador: Denominación, identificación fiscal para fines tributarios, persona de contacto, ubicación y número telefónico.
- **Datos de la mercancía:** Cantidad, categoría y valor conforme al incoterm establecido.
- **Costos suplementarios incurridos:** (gastos relacionados con la producción del artículo): Certificación de origen, posibles certificados particulares y costo de transporte.

A efecto de la aplicación de acuerdo con la Resolución N° 1684 (2014), en la Actualización del Reglamento Comunitario de la Decisión 571 - Valor en Aduana de las Mercancías Importadas. Primer Método: Valor de transacción de las mercancías importadas en el Artículo 9 establecido en el artículo 1 del Acuerdo sobre Valoración de la OMC, la factura comercial debe:

1. Reflejar el precio realmente pagado o por pagar, por el comprador al vendedor, por las mercancías importadas, independientemente de que la forma de pago sea directa y/o indirecta.
2. Ser un documento original y definitivo. En tal sentido no se aceptará una factura proforma.
3. Ser expedida por el vendedor de la mercancía.
4. Carecer de borrones, enmendaduras o adulteraciones.
5. Contener como mínimo los siguientes datos:
  - a) Número y fecha de expedición.
  - b) Lugar de expedición de la factura.
  - c) Nombre y dirección del vendedor.
  - d) Nombre y dirección del comprador.
  - e) Descripción de la mercancía.
  - f) Cantidad
  - g) Precio unitario y total.

- h)** Moneda de la transacción comercial.
- i)** Lugar y condiciones de entrega de la mercancía, según los términos internacionales de comercio "INCOTERMS", establecidos por la Cámara de Comercio Internacional, o cualquier otra designación que consigne las condiciones de entrega de la mercancía importada por parte del vendedor, salvo que esté previsto en el contrato de compraventa internacional.
- j)** Otros datos establecidos de acuerdo con la legislación de cada País Miembro

### **Certificado de origen**

El certificado de origen es un documento que permite a un importador o exportador especificar el país o región de donde proviene una mercancía. Para efectos de esta importación a consumo del Policloruro de aluminio debido a su naturaleza y de acuerdo con el arancel nacional del Ecuador, este no fue necesario esto puede deberse a que la mercancía ha sido adquirida en su totalidad (ya sea de origen vegetal, animal o mineral) o ha experimentado suficiente transformación, agregando valor a través de procesos productivos, lo que la califica como completamente manufacturada en ese país o región en particular.

Este documento de respaldo facilita la exención de impuestos y simplifica los procedimientos en el comercio internacional cuando sea aplicable, según acuerdos o tratados internacionales y normativas supranacionales que hayan sido ratificados por Ecuador. (Importaciones Ecuador, s.f.)

### **Lista de empaque/Packing list**

El documento conocido como lista de empaque juega un papel crucial en el proceso de exportación al permitir que todas las partes involucradas identifiquen con precisión las mercancías. Para lograr este propósito, es fundamental contar con un empaque cuidadoso que coincida con la información detallada en la factura en el caso de esta importación es crucial para los requisitos y normativas a cumplir.

La importancia de esta lista radica en garantizar al vendedor que, durante el transporte de sus productos, habrá un registro que identificará todo el envío. En caso de contratiempos, esta lista facilitará la presentación de reclamaciones correspondientes a la compañía de seguros sin dificultades para que este llegue de manera correcta en la importación sin retrasos.

La lista de empaque debe detallar clara y minuciosamente la cantidad exacta de artículos en cada caja, paquete, envase o tipo de embalaje utilizado. Además, es necesario especificar los números, marcas y/o símbolos que identifican de manera única cada mercancía.

### **2.3. Tributos de la Importación a Consumo del Policloruro de Aluminio a considerar.**

De acuerdo con el caso de importación a consumo se describirán los datos obtenidos mediante los documentos de Declaración Aduanera de Importación, la Liquidación de Tributos presentada al Servicio nacional de Aduanas del Ecuador a través de los diferentes Sistemas como lo es el ECUAPASS. Siendo estos desglosados para su análisis y de ser necesario demostrar si se cometió alguna infracción y plasmarlo en este caso de estudio.

**Tabla 5**  
*Descripción del producto a Analizar*

<b>Descripción</b>	<b>Total</b>
<b>Subpartida</b>	2827.49.10.00
<b>ítems</b>	1
<b>Unidades físicas</b>	1120
<b>Unidades Comerciales</b>	1120
<b>Peso Neto Kg</b>	28,000.00

**Fuente:** Biochem Water Services S.A.S

**Elaborado por:** Plaza, Jenniffer (2024)

La información proporcionada en la *Tabla 5* se refiere a una subpartida arancelaria del Policloruro de aluminio 2827.49.10.00. que se usó en esta importación a consumo,

se registra un único ítem en una cantidad total de 1120 unidades comerciales, con un total de peso neto conjunto de 28,000.00 kg.

### **2.3.1. Base imponible**

Para fines del calculo del valor en Aduana se debe considerar que esta importación se realizó antes de las modificaciones al COPCI, en donde la SENAE (2021) explica el siguiente articulo;

Artículo 110.- Base Imponible. - La base imponible de los derechos arancelarios es el valor en aduana de las mercancías importadas, excluido el flete. El valor en aduana de las mercancías será el valor de transacción de estas, determinado según lo establezcan las disposiciones que rijan la valoración aduanera.

**Tabla 6**  
*Calculo de la Base imponible Declarado en la DAI*

<b>Descripción</b>	<b>Totales</b>
<b>Precio FOB</b>	5,868.00
<b>Gasto De Transporte</b>	1,450.00
<b>Seguro</b>	73.36
<b>V. Aduanas</b>	5,959.36

**Fuente:** Biochem Water Services S.A.S

**Elaborado por:** Plaza, Jenniffer (2024)

En la *Tabla 6* se ha desglosado el Precio FOB, Gastos de Transporte, Seguro para determinar el Valor en Aduana que ha sido declarado en la DAI de la empresa Biochem Water Services S.A.S

### 2.3.2. Cálculos de los Tributos en Comercio Exterior en Aduana

**Tabla 7**

*Cálculos de los Tributos en Comercio Exterior declarado y aprobados por Aduana*

<b>Cálculos de Impuestos en Aduanas</b>			
<b>Tipo</b>	<b>Detalle</b>	<b>Unidades</b>	<b>Valores</b>
	FOB		5868.00
<b>Calculo Base</b>	Gasto De Transporte		1450.00
	Seguro		73.36
<b>Valor en Aduana</b>	FOB +Gasto Trans+ Seguro		7391.36
<b>Derechos Arancelarios</b>	Arancel Advalorem		0.00
	Arancel Especifico		0.00
	Antidumping		0.00
<b>Impuestos</b>	Fodinfra	0.50%	37.05
	Ice Advalorem		0.00
	Ice Especifico		0.00
<b>Tasas</b>	Iva		893.57
	Tasa De Vigilancia Aduanera		0.00
<b>Recargos Arancelarios</b>	Salvaguardias		0.00
	Salvaguardia Especifica		0.00
<b>Intereses</b>			0.00
<b>Multas</b>			0.00
<b>Otros</b>			0.00
<b>Total: Liquidación Aduana</b>			<b>930.62</b>

**Fuente:** Biochem Water Services S.A.S

**Elaborado por:** Plaza, Jenniffer (2024)

La Tabla 7 se representa un desglose detallado de los cálculos de impuestos en aduana del Policloruro de Aluminio. Se detalla una interpretación de cada sección:

**Cálculo base:**

- FOB (Free On Board): Valor de la mercancía
- Es igual al valor de la mercancía Suma del valor FOB, costos de transporte y seguro.
- En este ejemplo, CIF =  $5868,00 + 1450,00 + 73,36 = 7391,36$

**Derechos arancelarios:**

Desglose de los aranceles aplicados, siendo el Arancel Advalorem, el Arancel Específico y el Antidumping todos en cero en este caso.

**Impuestos:**

- Fodinfra: 0,50% de impuesto aplicado a la Base imponible.  
Fodinfra =  $0,50\%$  de  $7391,36 = 37,05$
- Ice Advalorem e Ice Específico están en cero.
- IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido): 893,57

**Tasas:**

Tasas de Vigilancia Aduanera y tasa de servicio de control aduanero no aplica en la importación a consumo.

**Recargos arancelarios:**

Las Salvaguardas y Salvaguarda Específica no aplica en esta importación a consumo, así como los intereses, multas y las demás categorías no aplican en esta importación a consumo.

**Total, Liquidación Aduanera = Fodinfra + IVA =  $37.05 + 893.57 = 930.62$**

En resumen, el monto total de impuestos y recargos por despacho aduanero de este producto es de \$930,62 Dólares Americanos.

## 2.4. Análisis de los Costos y Gastos de Importación

### Ilustración 2

#### Costos y Gastos de Importación Declarados (Parte 1)

Item	Subpartida	Descripcion comercial	Cantidad Unidad Comercial	Peso kgs por Bags	Total Peso Kg	Precio Unitario CIF en Factura	Total CIF en Factura	FOB	Transporte Internacional	Seguro	Valor en Aduana	Base Cálculo Fodinfra	% pago advalorem	Advalorem	Fodinfra	%Arance I Especifico	Arance I Especifico
1	2827.49.10.00	Policloruro de Aluminic	1120	25	28000	0.262	\$ 7,336.00	\$ 5,868.00	\$ 1,450.00	\$ 73.36	5,959.36	7,391.36	0.0%	0.00	37.05	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>1,120.00</b>	<b>28000</b>			<b>\$ 7,336.00</b>	<b>\$ 5,868.00</b>	<b>\$ 1,450.00</b>	<b>73.36</b>	<b>5,959.36</b>	<b>7,391.36</b>		<b>0</b>	<b>37.05</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Elaborado por: Plaza, Jenniffer (2024)

### Ilustración 3

#### Costos y Gastos de Importación Declarados (Parte 2)

Base Calculo Iva	Iva	Total Tributos	Otros Gastos de Importacion locales	Gastos de Importacion Internos	Bodegaje	Total Costo y Gasto por ítem	Costo y Gasto Total por Unida	Precio de Venta por Unidad	Margen de Ganancia en Dólares	Total Margen de Ganancia	Iva	Precio de Venta sin Iva
7,428.41	893.57	930.62	914.83	330.68	217.19	8,817.75	\$ 7.87	\$ 13.12	\$ 5.25	\$ 5,878.50	1.57	11.55
<b>\$7,428.41</b>	<b>\$893.57</b>	<b>\$930.62</b>	<b>\$ 914.83</b>	<b>\$ 330.68</b>	<b>\$217.19</b>	<b>\$ 8,817.75</b>				<b>\$ 5,878.50</b>		

Elaborado por: Plaza, Jenniffer (2024)



### **2.4.1. Factura Comercial y Gastos de Transporte**

En la Ilustración 1 y 2 se detalla lo transmitido en la DAI con los siguiente Costos de la empresa BIOCHEM WATER SERVICES S.A.S. en donde en la factura comercial indica un precio Unitario CIF en Factura de **\$0.262** por kg y con un Total CIF en Factura de **\$7,336.00** Dólares Americanos, para sacar el precio FOB procedemos a restar el transporte Internacional y el Seguro de acuerdo con el Incoterm, en donde tenemos el valor FOB de **\$5,868.00** dólares Americanos.

#### **Costos de Transporte y Seguro:**

Según lo manifestado en la DAI el Transporte Internacional es de **\$1,450.00** dólares americanos y el Seguro declarado que es de **\$73.36** dólares americanos.

#### **Valor en Aduana:**

De acuerdo con los documentos que han sido declarados en la DAI en donde el Valor en Aduana es de **\$5,959.36** dólares americanos restándole el valor del transporte internacional en base a la ley del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión en el artículo 110 Base imponible, que estaba vigente hasta la fecha de la importación.

### **2.4.2. Costos Adicionales y Tributos al Comercio Exterior**

En esta importación aplica el arancel del Fodinfra y del IVA en donde la Base Cálculo Fodinfra es de **\$7,391.36** que es la suma del transporte internacional, el seguro y el FOB por el 0.5% nos da un valor de **\$37.05** dólares.

#### **Advalorem**

Para efectos de esta importación el porcentaje de aplicación Advalorem del 0% de acuerdo con el arancel nacional consultando la subpartida Arancelaria y se paga en Advalorem **\$0.00**.

### **Arancel Específico**

Para la importación a consumo del Policloruro de Aluminio el porcentaje de aplicación según el Arancel nacional es de 0.00% por tanto se paga de Arancel Específico \$0.00.

### **Cálculo IVA:**

La base del cálculo del Iva de esta importación es de \$7,428.41 dólares donde tomamos en cuenta los valores de los tributos ya calculados anteriormente, es decir, la suma de Fodinfra, Advalorem y arancel Especifico, dándonos un total del IVA de \$893.57 dólares americanos.

### **Total Tributos:**

En esta importación a consumo se obtuvo un total de tributos de **\$930.62** dólares declarados en la DAI y Aceptados.

### **2.4.3. Otros Gastos de Importación:**

Para obtener un margen de utilidad y precio de venta tomamos en cuenta las siguientes variables Gastos de Importación Internos del Sello de Contenedor, Honorarios, Seguridad de la mercadería, Manipuleo, desinfección, servicios administrativos, transporte interno en destino, costos de recepción de documento que nos suma un valor de **\$ 914.83** dólares, tomamos en cuenta el valor del Bodegaje es de **\$217.19** dólares, los gastos de transporte interno considerado en **\$330.68** dólares dándonos un total de Gastos de Importación de **\$8,817.75** dólares sin IVA.

### **2.4.4. Costo y Gasto Total por unidad**

Para obtener el costo y gasto total por unidad dividimos el total de gastos de importación con el total de unidades comerciales dándonos un total de **\$7.87** dólares.

#### **2.4.5. Precio de Venta**

El precio de venta se obtuvo del costo y gasto total por unidad dividido para 1 menos el porcentaje de ganancia que se calculó por ítem donde el precio de venta correcto por unidad es de **\$ 13.12** dólares.

#### **2.4.6. Margen de Ganancia**

Se obtuvo el margen de ganancia de la importación a consumo del Policloruro de aluminio del total de margen de ganancia en dólares multiplicado por la cantidad de unidades comerciales dándonos un total por la importación de **\$ 5,878.50** dólares.

Este análisis proporciona una visión detallada de los diferentes costos asociados con la importación del Policloruro de Aluminio, incluyendo los costos de transporte, seguros, tributos y otros gastos relacionados. Además, se sugiere un precio de venta por unidad que tiene en cuenta el margen de ganancia y los impuestos.

### III. Informe final

En el análisis de esta importación a consumo del Policloruro de Aluminio desde Qingdao, China hasta Guayaquil, Ecuador se encontraron diferentes incongruencias al momento de realizar los cálculos en donde en la Declaración Aduanera de Importación que el importador no tomo un seguro y manifestaron un costo presuntivo del seguro de transporte sobre el valor CIF lo cual no es lo correcto, de acuerdo con la ley en donde especifica que el costo presuntivo por concepto de Seguro de Transporte al momento de completar y presentar la Declaración Aduanera, no se dispone de un seguro para la carga, ya sea total o parcial, se deberá especificar un valor aproximado correspondiente al seguro. Este cálculo se realizará tomando el 1% del valor total de las mercancías es decir el valor FOB, que ingresen al país y estén detalladas en la declaración aduanera, y que no estén protegidas por una póliza de seguro. (Reglamento al Título de Facilitación Aduanera para el Comercio del Libro V del COPCI, 2022)

Para efectos del **Valor en Aduanas** se ha declarado en la DAI un valor por deducción del seguro de **\$73.36** dólares que son los que deben estar en la factura comercial que no está reflejado, más lo declarado como seguro de los **\$73.36** dólares que fueron tomados del 1% del valor total CIF, que no se encuentran justificados por tanto es una infracción aduanera de acuerdo con la ley.

Al no tener detallado estos valores dentro de la documentación de la importación a Consumo del Policloruro de Aluminio de Qingdao, China a Guayaquil, Ecuador, la información acerca de los elementos que componen el valor en aduana en este caso los valores declarados como seguro en la DAI debe ser objetiva y cuantificable. Esto implica que debe ser identificada y registrada de manera imparcial en los documentos correspondientes que no se encontraron en esta importación. Es fundamental que la información sea imparcial, es decir, basada únicamente en hechos concretos sin interpretaciones subjetivas. Además, se requiere que sea mensurable, lo que implica que su valor pueda determinarse mediante cantidades y cifras, excluyendo cualquier dependencia de estimaciones, juicios o suposiciones, así como de la experiencia personal. (Actualización del Reglamento Comunitario, 2014)

Mediante el desglose de los costos en base a los documentos adquiridos de esta importación a consumo se considero un Valor de THC en Destino para el costo de Transporte Internacional, en base al artículo 31 que habla sobre los Gastos de Transporte de la decisión 571 en conjunto con la decisión 1684 en donde establece lo que se debe tomar en cuenta para el caso de acuerdo con la normativa. Lo correcto que se debió manifestar como Gastos de Transporte Internacional es lo siguiente:

**Tabla 8**  
*Calculo de Gastos de Transporte Internacional Correcto*

<b>Gastos De Transporte</b>	
<b>Flete</b>	\$ 1,185.00
<b>Collec Thc Org.</b>	\$ 25.00
<b>Documentos</b>	\$ 55.00
<b>Handling Ship Int.</b>	\$ 10.00
<b>Total G. De Transporte</b>	<b>\$ 1,275.00</b>

**Elaborado por:** Plaza, Jenniffer (2024)

Dentro de los documentos presentados en la Declaración de Aduanas de Importación y hasta el final de este análisis del Caso de Importación a Consumo del Policloruro de Aluminio desde Qingdao, China hasta Guayaquil, Ecuador no presento la póliza de seguro tomado por importador del producto que es un requisito más aun cuando el termino de Negociación es CIF, Costo, seguro y flete.

Se dedujo que el valor del seguro sumando de la forma correcta es el manifestado en factura comercial que es lo correcto dándonos un valor de **\$146.72** dólares tomados de la suma del valor declarado con el deducido para la suma dando el total en la corrección.

### 3.1. Valores Correctos Calculados

#### Ilustración 4

*Cálculos de Importación Correctos (Parte 1)*

Item	Subpartida	Descripcion comercial	Cantidad Unidad Comercial	Peso kgs por Bags	Total Peso Kg	Precio Unitario CIF en Factura	Total CIF en Factura	FOB	Transporte Internacional	Seguro	Valor en Aduana	Base Cálculo Fodinfra	% pago advalorem	Advalor em	Fodinfra
1	2827.49.10.00	Policloruro de Aluminio	1120	25	28000	0.262	\$ 7,336.00	\$ 5,914.28	\$ 1,275.00	\$ 146.72	6,061.00	7,336.00	0.0%	0.00	36.68
<b>TOTAL</b>			<b>1,120.00</b>	<b>28000</b>			<b>\$ 7,336.00</b>	<b>\$ 5,914.28</b>	<b>\$ 1,275.00</b>	<b>146.72</b>	<b>6,061.00</b>	<b>7,336.00</b>		<b>0</b>	<b>36.68</b>

**Nota:** En la Ilustración 4 se realizaron las correcciones del Seguro de \$146.72 dólares obtenidos de la corrección del Valor FOB de las Mercancías y de los Gastos de transporte donde inicialmente se había sumado el THC en destino lo cual no es lo correcto, se refleja que el Valor en Aduana es de \$6,601 dólares al manifestado en la declaración de Aduana.

**Elaborado por:** Plaza, Jenniffer (2024)

#### Ilustración 5

*cálculos de Importación Correctos (Parte 2)*

%Arancel Especifico	Arancel Especifico	Base Calculo Iva	Iva	Total Tributos	Otros Gastos de Importacion	Gastos de Importacion Internos	Bodegaje y Gasto por item	Total Costo y Gasto por Unida	Costo y Gasto Total por Unida	Precio de Venta por Unidad	Margen de Ganancia en Dólares	Total Margen de Ganancia	Iva	Precio de Venta con Iva
0.00	0.00	7,372.68	884.72	921.40	914.83	330.68	243.25	7,439.72	\$ 6.64	\$ 11.07	\$ 4.43	\$ 4,959.81	1.33	12.40
-	-	<b>\$ 7,372.68</b>	<b>\$ 884.72</b>	<b>\$ 921.40</b>	<b>\$ 914.83</b>	<b>\$ 330.68</b>	<b>\$ 243.25</b>	<b>\$ 7,439.72</b>				<b>\$ 4,959.81</b>		

**Elaborado por:** Plaza, Jenniffer (2024)

#### **IV. Conclusiones**

La Importación a Consumo del Policloruro de Aluminio desde Qingdao, China hasta el puerto de Inarpi de Guayaquil, Ecuador a pesar de las incongruencias encontradas en el análisis de la importación, fue concluida con éxito, cumpliendo los objetivos planteados y responde a las preguntas planteadas, se cumple con los cálculos de los tributos, costos de importación hasta llegar al margen de utilidad y precio de venta del Policloruro de aluminio.

No se presentó póliza de seguro en la documentación a pesar de que el término de negociación es CIF, se procedió a tomar el 1% erróneamente de la suma de los valores de costo seguro y flete cuando está establecido que; cuando el importador no haya tomado un seguro, este uno por ciento será aplicado del valor de las mercancías.

Considerando los análisis de los costos correctos de este caso de importación a consumo usaron datos en deducción y no reflejados en los documentos, hallando el valor de THC en Destino en los valores del transporte internacional.

Existieron incongruencias en este caso con los valores FOB y Valor en aduana manifestado en la Declaración Aduanera de Importación del Policloruro de Aluminio, dando como observación que este trámite tiene fallas notorias desde el principio.

## V. Referencias Bibliográficas

- Across Logistics. (23 de Septiembre de 2022). *Across Logistics*. Recuperado el 9 de feb de 2024, de Transportes Maritimos: <https://acrosslogistics.com/blog/transporte-maritimo-tipos-y-caracteristicas>
- Actualización del Reglamento Comunitario. (23 de Mayo de 2014). *Titulo V Disposiciones Finales*. Recuperado el 13 de feb de 2024, de <https://www.comunidadandina.org/StaticFiles/DocOf/RESO1684.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (2023). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de Informe de Resultados de Comercio Exterior: [https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/ComercioExterior/informes/ResultCE\\_012023.pdf](https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/ComercioExterior/informes/ResultCE_012023.pdf)
- Banco Central del Ecuador. (22 de Enero de 2024). *Suscripción del Tratado de Libre Comercio con China*. Recuperado el 8 de feb de 2024, de Banco Central del Ecuador: <https://www.bce.fin.ec/boletines-de-prensa-archivo/suscripcion-del-tratado-de-libre-comercio-con-china-una-gran-oportunidad-para-ecuador>
- Comite de Comercio Exterior. (2023). *ACTUALIZACIÓN DE LA NOMENCLATURA COMÚN*. Recuperado el 14 de feb de 2024, de Decisión 766: <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/Resolucio%CC%81n-002-2023.pdf>
- Comunidad Andina de Naciones [CAN]. (26 de Julio de 2019). *DECISIÓN N° 848*. Obtenido de Actualización de la Armonización de Regímenes Aduaneros: [https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-12/Documento\\_Decisi%C3%B3n-848-Armonizaci%C3%B3n-Reg%ADmenes-Aduaneros.pdf](https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-12/Documento_Decisi%C3%B3n-848-Armonizaci%C3%B3n-Reg%ADmenes-Aduaneros.pdf)
- Emerging markets, EMIS. (08 de Abril de 2023). *EMIS In, On*. Recuperado el 10 de Febrero de 2024, de EMIS In, On Emerging markets: [https://www.emis.com/php/company-profile/EC/Biochem\\_Water\\_Services\\_SAS\\_es\\_13758460.html](https://www.emis.com/php/company-profile/EC/Biochem_Water_Services_SAS_es_13758460.html)
- Importaciones Ecuador. (s.f.). *Certifiocado de Origen*. Recuperado el 12 de Febrero de 2024, de <https://www.importacionesecuador.com.ec/despacho-aduanero/certificado-de-origen-mercancias>



Pochteca. (19 de Diciembre de 2023). *Pochteca Guatemala*. Recuperado el 3 de feb de 2024, de Pochteca Guatemala Web Site: <https://guatemala.pochteca.net/policloruro-de-aluminio-para-uso-de-tratamiento-de-aguas/>

Reglamento al Título de Facilitación Aduanera para el Comercio del Libro V del COPCI. (10 de Marzo de 2022). *Aduna del Ecuador*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2022/11/REGLAMENTO-AL-TITULO-DE-LA-FACILITACION-ADUANERA-PARA-EL-COMERCIO-DEL-LIBRO-V-DEL-COPCI.pdf>

Resolución N° 1684. (24 de Mayo de 2014). *Actualización del Reglamento Comunitario de la Decisión*. Recuperado el 11 de Febrero de 2024, de Primer Método: Valor de transacción de las mercancías importadas: <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2019/10/4.-Resolucion-1684.pdf>

SENAE. (09 de Diciembre de 2021). Recuperado el 12 de feb de 2024, de <https://www.aduana.gob.ec/gaceta-boletin/ley-organica-para-el--desarrollo-economico--y-sostenibilidad-fiscal--tras-la-pandemia-covid-19/>

Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador. (Enero de 2024). *Para Importar*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/servicio-al-ciudadano/para-importar/>

The Observatory of Economic Complexity. (s.f.). *OEC*. Recuperado el 14 de feb de 2024, de OEC: <https://oec.world/en/profile/bilateral-product/aluminium-sulphate/reporter/ecu?tradeGrowth=flow1>

Tratawac. (s.f.). (Tratawac, Productor) Obtenido de <https://tratawac.net/policloruro-de-aluminio/>

## VI. Anexos

### Anexo 1 Factura Comercial

#### WEIFANG ZHENHONG GROUP IMP&EXP CO.,LTD

ADD: B-417,JINDUSHIJI FULEYUAN,WEIFANGCITY,SHANDONG PROVINCE,CHINA.  
MOBILE: +86 185 6363 0265 EMAIL: info@zhenhong-group.com  
WEBSITE: www.zhenhong-group.com

SELLER:

WEIFANG ZHENHONG GROUP IMP&EXP CO.,LTD  
ADD:417,BUILDING B,COMMERCIAL BUILDING  
1,JINDUSHIJI FULEYUAN,SANLIZHUANG  
ROAD,WEICHENG DISTRICT,WEIFANG  
CITY,SHANDONG PROVINCE,CHINA.  
TEX:86-18563630265

INVOICE NO.: ZHG20230911  
DATE: 2023-09-11  
PI NUMBER : ZHG20230905

TO:

BIOCHEM WATER SERVICES S.A.S.  
ADD:CIUADADELA COLINAS DE LA ALBORADA,  
MZ765 S.11,GUAYAS,GUAYAQUIL,TARQUI  
TEX:+593 98 192 3823  
RUC NUMBER:0993367864001

#### COMMERCIAL INVOICE

SHIPPED FROM QINGDAO PORT, CHINA TO GUAYAQUIL PORT, ECUADOR BY SEA

MARKS &NUMB ERS	COMMODITIES&DESCRIPTION	QUANTITY	UNIT PRICE	AMOUNT
N/M	POLYALUMINIUM CHLORIDE ZHG04 INDUSTRIAL GRADE PI:ZHG20230516	28000 KGS	CIF GUAYAQUIL, ECUADOR, USD0.262/KGS	USD7336
		28000KGS		USD7336

TOTAL: SAY US DOLLARS SEVEN THOUSAND THREE HUNDRED AND THIRTY-SIX ONLY.

REMARKS:

BANK NAME:CHINA CONSTRUCTION BANK CORPORATION WEIFANG  
SUBBRANCH,WEIFANG,CHINA SWIFT BIC:PCBCCNBJSDW  
BANK ADD:NO.33,SIPING ROAD,WEIFANG 261041,SHANDONG,P.R.CHINA  
INTERMEDIARY BANK: BANK OF AMERICA,N.A.,NEW YORK,U.S.A SWIFT BIC:BOFAUS3N  
BENEFICIARY'S NAME:WEIFANG ZHENHONG GROUP IMP&EXP CO.,LTD  
ACCOUNT NO.:37050167170800000057  
ADD:417,BUILDING B,COMMERCIAL BUILDING 1,JINDUSHIJI FULEYUAN,  
ROAD,WEICHENG DISTRICT,WEIFANG CITY,SHANDONG

WEIFANG ZHENHONG GROUP IMP&EXP CO.,LTD

Anexo 2 Bill of Lading

 <b>中远海运集装箱运输有限公司</b> <b>COSCO SHIPPING LINES CO., LTD.</b>		<b>ORIGINAL</b> PAGE: 1 OF 2      Tel: +86 21 3512 4888 E-Business: <a href="http://elines.coscoshipping.com">elines.coscoshipping.com</a> <b>PORT TO PORT OR COMBINED TRANSPORT BILL OF LADING</b>		
1. Shipper    Insert Name Address and Phone/Fax WEIFANG ZHENHONG GROUP IMP&EXP CO.,LTD ADD:417,BUILDING B,COMMERCIAL BUILDING 1,JINDUSHIJIA FULEYUAN, SANLIZHUANG ROAD,WEICHENG*		Booking No. 6364982450	Bill of Lading No. COSU6364982450	
2. Consignee    Insert Name Address and Phone/Fax BIOCHEM WATER SERVICES S.A.S. ADD:CIUDADELA COLINAS DE LA ALBORADA.MZ 765 S.11, PROVINCIA:GUAYAS, CANTON:GUAYAQUIL, PARROQUIA: TARQUI**		Forwarding Agent and References FMC/CHB No.  Point and Country of Origin		
3. Notify Party    Insert Name Address and Phone/Fax BIOCHEM WATER SERVICES S.A.S. ADD:CIUDADELA COLINAS DE LA ALBORADA.MZ 765 S.11, PROVINCIA:GUAYAS, CANTON:GUAYAQUIL, PARROQUIA: TARQUI**		(It is agreed that no responsibility shall attach to the Carrier or his agents for failure to notify) Also Notify Party-routing & Instructions REVISADO ③ <b>COSCO SHIPPING LINES</b> <b>ECUADOR CIA. LTDA.</b>		
4. Combined Transport *    Pre-Carriage by		5. Combined Transport *    Place of Receipt QINGDAO PORT		
6. Ocean Vessel Voy. No. XIN CANG ZHOU 241S		7. Port of Loading QINGDAO PORT		
8. Port of Discharge GUAYAQUIL		9. Combined Transport *    Place of Delivery GUAYAQUIL		
		Service Contract No.      Doc. Form No. 1      1		
		Type of Movement FCL / FCL      CY - CY		
Marks & Nos. Container / Seal No.		No. of Container or Packages		
Description of Goods (If Dangerous Goods, See Clause 21)		Gross Weight		
Measurement				
N/M	1120 BAGS	POLYALUMINIUM CHLORIDE QUANTITY: 28TONS (1FCL, 28TON/40' FCL) 1120BAGS TOTAL OTHER DETAILS AS PER BENEFICIARY'S SALE CONTRACT NO.ZHG20230905 PACKING:NET WEIGHT 25KG/BAG CONTRACT NET WEIGHT:28000KGS *DISTRICT,WEIFANG CITY, SHANDONG PROVINCE,CHINA. **RUC NUMBER:0993367864001	28000.000KGS	50.0000CBM
TOTAL:	1120 BAGS		28000.000KGS	50.0000CBM
OCEAN FREIGHT PREPAID      ** TO BE CONTINUED ON ATTACHED LIST **				
Declared Cargo Value US\$		Description of Contents for Shipper's Use Only (Not part of This B/L Contract)		
10. Total Number of Containers and/or Packages (In words) Subject to Clause 8 Limitation of Liability		SAY ONE CONTAINER TOTAL		
11. Freight & Charges	Revenue Tons	Rate	Per	Amount
				Prepaid    Collect    Freight & Charges Payable at / by
Received in external apparent good order and condition except as otherwise noted. The total number of the packages or units stuffed in the container, the description of the goods and the weights shown in this Bill of Lading are furnished by the merchants, and which the carrier has no reasonable means of checking and is not a part of this Bill of Lading contract. The carrier has issued 3 original Bills of Lading, all of this tenor and date, one of the original Bills of Lading must be surrendered and endorsed or signed against the delivery of the shipment and whereupon any other original Bills of Lading shall be void. The merchants agree to be bound by the terms and conditions of this Bill of Lading as if each had personally signed this Bill of Lading. *Applicable Only When Document Used as a Combined Transport Bill of Lading: Demurrage and Detention shall be charged according to the tariff published on the Home page of <a href="http://lines.coscoshipping.com">http://lines.coscoshipping.com</a> . If any ambiguity or query, please search by Demurrage & Detention Tariff Inquiry. The complete TERMS AND CONDITIONS appearing on the reverse side of this Bill of Lading are available at <a href="http://lines.coscoshipping.com">http://lines.coscoshipping.com</a> , which also provides other services and more detailed information.				
9805 Date of Issue 18 SEP 2023    Place of Issue QINGDAO		Date Laden on Board 18 SEP 2023 Signed by: 青岛中远海运集装箱运输有限公司 COSCO SHIPPING LINES (QINGDAO) CO.,LTD.  AS AGENT		
Signed for the Carrier, COSCO SHIPPING LINES CO.,LTD.				

### Anexo 3 Declaración Aduanera de importación

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b> <b>DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACIÓN</b>		29/11/2023 12:23:27 2301442 (05907400) INARPI S.A.	
<b>Número de DAI:</b>	028-2023-10-02048975	Sin fecha arribo	
<b>Información General</b>			
Código del distrito:	(028)GUAYAQUIL - MARITIMO	Código de régimen:	(10) IMPORTACION A CONSUMO
Tipo de Despacho:	DESPACHO NORMAL	Número de despacho:	2301442
Tipo de pago:	PAGO NORMAL	Fecha de Aceptación:	27-11-23 18:26
<b>Información de Importador</b>			
Nombre:	BIOCHEM WATER SERVICES S.A.S.	Teléfono:	
Dirección:	LORENZO DE GARAYCOA ENTRE CAMILO DESTRUJE		
No. documento:	RUC - 0993367864001	Ciudad:	GUAYAQUIL
CIU:	OTROS		
<b>Información del declarante</b>			
Código del declarante:	01902756	No. doc. declarante:	RUC-0907601397001
Nombre del declarante:	MARQUEZ DE LA PLATA ENRIQUEZ JACQUELINE PATRICIA		
Dirección del declarante:	GARZOTA 3 MZ 86 SOLAR 1 ATRS DE TALLERES KIA, 1ER PISO OFICINA 3		
<b>Información de carga</b>			
País de procedencia:	China, People's Republic of	Código de endoso:	(00) SIN ENDOSE - DOC DE
Doc. de transporte:	COSU6364982450	Número de carga:	CEC2023EISU000510760000
Beneficiario del giro:	BIOCHEM WATER SERVICES S.A.S.		
<b>Totales</b>			
Fob:	5,868.00	Flete:	0.00
Seguro:	73.36	Ajustes:	
Otros ajustes:	1,450.00	Valor en aduana:	5,959.36
Items declarados:	1	Peso neto (kilos):	28,000.000
Unidades físicas:	32,740.000	Unidades comerciales:	28,000.000
Total en tributos:	930.62		

#### Tributo de declaración de importación

Código de tributo	Monto de tributo	Valor de liberación	Cantidad a pagar
01 Arancel Advalorem	0.00	0.00	0.00
02 Arancel Especifico	0.00	0.00	0.00
03 Antidumping	0.00	0.00	0.000
04 Fodinfra	37.05	0.00	37.05
05 ICE Advalorem	0.00	0.00	0.00
06 ICE Especifico	0.00	0.00	0.00
07 IVA	893.57	0.00	893.57
08 Salvaguardia	0.00	0.00	0.00
09 Salvaguardia Especifica	0.00	0.00	0.00
10 Imp. Redimible a las Bot.	0.00	0.00	0.00

#### Facturas

Nº	No. de factura	Fecha factura	Nombre / Razón social	Valor en factura	Naturaleza de transacción	Incoterm
1	ZHG20230911	11/09/2023	WEIFANG ZHENHONG GROUP IMP EXP CO. LTD	7,336,000	(11) COMPRAVENTA A PRECIO FIRME, PARA SU EXP. AL PAIS	(CIF) Costo, seguro y flete

#### Items

Nº	Código Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Descripción de Mercaderías	País Origen	Peso Neto	Cantidad de U. Comerciales
1	2827491000	0000	0000	POLICLORURO DE ALUMINIO	(CN)China, People's	28,000.000	28,000.00

**Ajustes de Precios**

Nº	Número de Item	Número de Ajuste	Código de Ajuste	Valor de Ajuste
1	1	1	(15) (-) Flete	1450.000

**Documentos**

Nº	Número de Item	Número de documento	Tipo de Documento	Fecha de fin de vigencia	Fecha de emision	Linea	Emisor
1	0	ZHG20230911	(010)FACTURA COMERCIAL		11/09/2023		WEIFANG ZHENHONG GROUP
2	0	COSU6364982450	(011)CONOCIMIENTO DE EMBARQUE/GUIA AEREA/CARTA DE	27/11/2023	18/09/2023		COSCO
3	0	carta desglose	(023)OTROS	27/11/2023	27/11/2023		WEIFANG
4	0	02820231002048975	(321)DECLARACION ANDINA DE VALOR DAV		27/11/2023		BIOCHEM WATER SERVICES S.A.S.

**Autoliquidación por Item**

No. Item	Arancel Advalorem	Arancel Especifico	Antidumping	Fondinfa	ICE Advalorem	ICE Especifico	IVA	Salvaguardia	Salvaguardia Especifica
1	0.00	0.00	0.00	37.05	0.00	0.00	893.57	0.00	0.00

## Anexo 4 Liquidación de Tributos al Comercio Exterior



### REPÚBLICA DEL ECUADOR LIQUIDACIÓN

29/11/2023 12:23:31  
2301442 / null  
05907400 INARPI S.A.

#### CONTIBUYENTE:

Número de liquidación:	45385833	Tipo identificación:	RUC	Nº de identificación:	0993367864001
Nombre:	BIOCHEM WATER SERVICES S.A.S.	Ciudad:	GUAYAQUIL	Teléfono:	
Dirección:	LORENZO DE GARAYCOA ENTRE CAMILO DESTRUJE				

#### LIQUIDACIÓN ADUANERA:

CONCEPTO:	Liquidación de aduana	Valor liberado	Valor a Pagar	Valor Garantizado	Diferencia a pagar no garantizada
<b>A</b> Derechos arancelarios					
ARANCEL ADVALOREM		0.00	0.00		
ARANCEL ESPECÍFICO	0.00	0.00	0.00		
ANTIDUMPING	0.00	0.00	0.00		
<b>B</b> Impuestos					
FODINFA	37.05	0.00	37.05		
ICE ADVALOREM	0.00	0.00	0.00		
ICE ESPECÍFICO	0.00	0.00	0.00		
IVA	893.57	0.00	893.57		
<b>C</b> Tasas					
TASA DE VIGILANCIA	0	0	0		
TASA DE SERVICIO CONTROL ADUANERO	0	0	0		
<b>D</b> Recargos arancelarios					
SALVAGUARDIA	0.00	0.00	0.00		
SALVAGUARDIA ESPECÍFICA	0.00	0.00	0.00		
<b>E</b> Intereses					
MULTADO POR	0	0	0		
<b>F</b> Multas					
Multa por falta	0	0	0		
<b>G</b> Otros					
IMPUESTO REDIMIBLE A LAS BOTELLAS PLÁSTICAS NO RETORNABLES	0.000	0.000	0.000		
<b>TOTAL</b>	<b>930.62</b>	<b>0.00</b>	<b>930.62</b>		

Fecha/Hora de Liquidación:	27/11/2023 18:26:00	Fecha máxima de pago:	29/11/2023	Banco:	
Número de Garantía:		Valor cobrado:	930.62		

#### OBSERVACIÓN:

\_\_\_\_\_  
Firma del Importador

\_\_\_\_\_  
Firma del Declarante

No. Entrega: 01902756202301001442S

Anexo 5 Costos de Honorarios



**MARQUEZ DE LA PLATA ENRIQUEZ JACQUELINE PATRICIA**

Dirección Matriz:  
GUAYAS / GUAYAQUIL / TARQUI / CAMILO NEVAREZ VASQUEZ SOLAR 1 Y 4TO PASAJE 2A NE

Dirección Sucursal:  
GUAYAS / GUAYAQUIL / TARQUI / CAMILO NEVAREZ VASQUEZ SOLAR 1 Y 4TO PASAJE 2A NE

Obligado a llevar contabilidad: SI

R.U.C.: 0907601397001

**FACTURA**

No. 001-002-000006972

NUMERO DE AUTORIZACIÓN:  
0412202301090760139700120010020000069721314496311

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:  
04/12/2023 07.23.00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

CLAVE DE ACCESO:



0412202301090760139700120010020000069721314496311

Razón social / Nombres y Apellidos: BIOCHEM WATER SERVICES S.A.S.  
RUC / CI: 0993367864001  
Fecha Emisión: 04/12/2023  
Dirección: LORENZO DE GARAYCOA ENTRE CAMILO DESTRUGE

Cod. Principal	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Final
1001	270.00	HONORARIOS	4120001	1.00	0.00	270.00

**Información Adicional**

Dirección : LORENZO DE GARAYCOA ENTRE CAMILO DESTRUGE

DocumentoDeTransporte : COSU6364982450

Ejecutivo : Cinthya Salinas

Email 1 : biochemwaterservice1@gmail.com

Liquidación : 45385833

Refrendo : 02820231002048975

Regimen : (10) IMPORTACION A CONSUMO

SubCliente : BIOCHEM WATER SERVICES S.A.S.

Tramite : 2301442

SUBTOTAL 12%	270.00
SUBTOTAL IVA 0%	
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	
SUBTOTAL EXENTO IVA	
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	270.00
DESCUENTO	0.00
ICE	
IVA 12%	32.40
IRBP NR	
PROPINA	0.00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>302.40</b>

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	UNIDAD TIEMPO
20 . OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	302.40	0	dias

Anexo 6 Factura de bodegaje

**NO TIENE LOGO**

MORAN LEON MIGUEL ANGEL

Dirección Matriz: Calle: LOS RIOS Número: 5432 Intersección: CALLE A

Dirección Sucursal: Calle: LOS RIOS Número: 5432 Intersección: CALLE A

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

R.U.C.: 0914569231001

FACTURA

No. 001-100-000000478

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0612202301091456923100120011000000004788324324412

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 06/12/2023 07:46:09

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0612202301091456923100120011000000004788324324412

Razón Social / Nombres y Apellidos: BIOCHEM WATER SERVICES S.A.S.

Identificación 0993367864001

Fecha 06/12/2023 Placa / Matrícula: Guía


Dirección: Cdla. Colinas de la Alborada MZ. 765

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total																																										
07.01		1.00	TRANSP. CONTENEDOR DE 40	Desde Inarpi hasta Bodegas La Alborada 10 Etapa	270.00	0.00	0.00	0.00	270.00																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Forma de pago</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO</td> <td>270.00</td> </tr> </tbody> </table>									Forma de pago		Valor	20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO		270.00																																					
Forma de pago		Valor																																																	
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO		270.00																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Información Adicional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Telefono:</td> <td>0998691876</td> </tr> <tr> <td>Email:</td> <td>csalinas@marquezdelaplata.com.ec</td> </tr> </tbody> </table>									Información Adicional		Telefono:	0998691876	Email:	csalinas@marquezdelaplata.com.ec																																					
Información Adicional																																																			
Telefono:	0998691876																																																		
Email:	csalinas@marquezdelaplata.com.ec																																																		
<table border="1"> <tbody> <tr> <td colspan="2">SUBTOTAL 12%</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">SUBTOTAL 0%</td> <td>270.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">SUBTOTAL EXENTO DE IVA</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">SUBTOTAL SIN IMPUESTOS</td> <td>270.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL DESCUENTO</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">ICE</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">IVA 12%</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL DEVOLUCION IVA</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">IRBPNR</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PROPINA</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">VALOR TOTAL</td> <td>270.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>									SUBTOTAL 12%		0.00	SUBTOTAL 0%		270.00	SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA		0.00	SUBTOTAL EXENTO DE IVA		0.00	SUBTOTAL SIN IMPUESTOS		270.00	TOTAL DESCUENTO		0.00	ICE		0.00	IVA 12%		0.00	TOTAL DEVOLUCION IVA		0.00	IRBPNR		0.00	PROPINA		0.00	VALOR TOTAL		270.00	VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO		0.00	AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)		0.00	
SUBTOTAL 12%		0.00																																																	
SUBTOTAL 0%		270.00																																																	
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA		0.00																																																	
SUBTOTAL EXENTO DE IVA		0.00																																																	
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS		270.00																																																	
TOTAL DESCUENTO		0.00																																																	
ICE		0.00																																																	
IVA 12%		0.00																																																	
TOTAL DEVOLUCION IVA		0.00																																																	
IRBPNR		0.00																																																	
PROPINA		0.00																																																	
VALOR TOTAL		270.00																																																	
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO		0.00																																																	
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)		0.00																																																	



Anexo 7 Factura de Cosco Shipping



R.U.C.: 0993306126001  
**FACTURA**  
 No.: 001-003-000009064  
 Autorización No.:  
 1511202301099330612600120010030000090648648472110  
 Clave Acceso:  
  
 1511202301099330612600120010030000090648648472110

**COSCO SHIPPING LINES ECUADOR CIA LTDA**  
**Dirección Matriz:**  
 EDIFICIO THE POINT AV NUMA POMPILIO LLONA,  
 PUERTO SANTA ANA MZ 1 PISO 10 OFICINAS 1005  
 A 1008  
*Obligado a llevar contabilidad:* SI  
 Teléfono: (04) 375 1800  
 GUAYAQUIL-ECUADOR

**Ambiente:** Producción **Tipo Emi.:** Normal  
**Cliente:**  
 Biochem Water Services S.A.S.  
**RUC/CI:**  
 0993367864001  
**Dirección:**  
 Ciudadela Colinas De La Alborada.Mz 765 S.11  
**Fecha de Emisión:**  
 15/11/2023

Descripción	Cant.	P. Unitario	Precio Total
Container seal	1	16.00	16.00
TRANSFER FEE - COLLECT THC	1	25.00	25.00
Administration fee	1	35.00	35.00
Container handling empty	1	50.00	50.00
Processing Service	1	100.00	100.00
<b>SUBTOTAL:</b>			226.00
<b>NO OBJETO DE IVA</b>			0.00
<b>TARIFA 0%:</b>			0.00
<b>TARIFA 12 %</b>			226.00
<b>DESCUENTO:</b>			0.00
<b>IVA:</b>			27.12
<b>VALOR TOTAL:</b>			253.12

BI: COSU8364082450  
 Buque / Viaje: EVER LOADING 0545-058W

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	253.12	0	Dias

## Anexo 8 Factura de Costos en Destino Cosco Shipping



中远海运集团(厄瓜多尔)有限公司  
 COSCO SHIPPING LINES ECUADOR CIA LTDA  
 COSCO SHIPPING LINES ECUADOR CIA LTDA  
 Edificio The Point Av Numa Pompilio Llona,  
 Puerto Santa Ana MZ 1 Piso 10 Oficinas 1005 a 1008  
 PBX. (04) 375 1800  
 GUAYAQUIL - ECUADOR

R.U.C.: 0993306126001

RECIBO DE CAJA 2220142494

Nombre	Biochem Water Services S.A.S.	Fecha:	15 11 2023
R.U.C.:	0993367864001	Guia de	
Domicilio:	Ciudadela Colinas De La Alborada.Mz 765 S.11	Fax	593-0981923833
Telefono:	593-0981923833		

DESCRIPCION	CANT.	P.UNIT.	IMPORTE
DEST TRML HANDLG	1	175.00	175.00
International Ship And Port Facility Security	1	10.00	10.00

COSTOS LOCALES	Sub Total	185.00
	Sub Total	0.00
EVER LOADING 0545-058W	Descuento	0.00
	Sub Total	185.00
BL: COSU6364982450	I.V.A. 12%	0.00
	Valor Total	185.00

SON: ONE HUNDRED AND EIGHTY FIVE AND CENTS ONLY

ELABORADO	APROBADO	CLIENTE
_____	_____	_____

Recibi conforme el concepto arriba indicado, cuyo valor debo y pagaré a la vista y sin protesto a la orden de COSCO SHIPPING LINES ECUADOR CIA. LTDA.  
 IMPORTANTE: Si la Factura no es cancelada dentro del plazo máximo de ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación, se procederá sin más trámite al cobro del máximo interés legal mercantil y el de mora vigente por cada día calendario de atraso en el pago hasta que se efectue, a partir del vigésimo día de la notificación de la factura, se cobrará por la vía coactiva incluyendo las costas procesales y no se prestará servicio alguno a quienes se hayan en mora

## Anexo 9 Información de la Mercadería

### WEIFANG ZHENHONG GROUP IMP&EXP CO.,LTD

ADD: B-417,JINDUSHIJI FULEYUAN,WEIFANGCITY,SHANDONG PROVINCE,CHINA.

MOBILE: +86 185 6363 0265 EMAIL: [info@zhenhong-group.com](mailto:info@zhenhong-group.com)

WEBSITE: [www.zhenhong-group.com](http://www.zhenhong-group.com)

## Material Safety Data Sheet

Material: 20220127

Polyaluminium Chloride(PAC)

Date of print:27.01.2022

Date of last alteration:11.02.2023

### 1. Identification of the substance/mixture and of the company/undertaking

Product identifier

Commercial product name: polyaluminium chloride, poly aluminium chloride,

PAC Use of substance / preparation:

Water treatment agent for: drinking water ,industrial water/waste water

Details of the supplier of the safety data sheet :

Manufacturer/distributor: WEIFANG ZHENHONG GROUP IMP&EXP CO.,LTD

Add:417,BUILDINGB,COMMERCIALBUILDING1,JINDUSHIJIAFULEYUAN,SANLIZHUANG ROAD,  
WEICHENG DISTRICT,WEIFANG CITY,SHANDONG PROVINCE,CHINA.

Telephone: +8618563630265

Tele/fax: +8618563630265

Information about the Safety Data Sheet: Telephone +86 15165361283

Tele/fax +86 18563630265

Emergency telephone number

Emergency Information: Plant fire brigade +86 15165361283

Emergency Information (internat.): National Response Center +86 15165361283

### 2. COMPOSITION/INFORMATION ON INGREDIENTS

Chemical characterization	high-effect inorganic polymer flocculant		
Chemical Name:	HS	CAS No.	Proportion
Polyaluminum Chloride	2827.32	1327-41-9	90%
Calcium magnesiumium			8%
Water			2%

### 3. HAZARDS IDENTIFICATION

Health effects

Skin

Eyes

Ingestion

Physical/chemical properties

May cause slight irritation

May cause slight irritation

Low toxicity product

Corrosive, but not classified as hazardous

WEIFANG ZHENHONG GROUP IMP & EXP CO.,LTD  
潍坊振宏伟业进出口有限公司

范 程

## Anexo 10

### WEIFANG ZHENHONG GROUP IMP&EXP CO.,LTD

ADD: B-417.JINDUSHIJA FULEYUAN,WEIFANGCITY,SHANDONG PROVINCE,CHINA.

MOBILE: +86 185 6363 0265 EMAIL: [info@zhenhong-group.com](mailto:info@zhenhong-group.com)

WEBSITE: [www.zhenhong-group.com](http://www.zhenhong-group.com)

#### 4. FIRST AID MEASURES

Skin contact	Wash contaminated area with clean water. Contaminated clothing should be washed before re-use.
Eye contact	Irrigate the eye with plenty of clean water. If there is any irritation obtain medical attention immediately.

#### 5. FIRE-FIGHTING MEASURES

Extinguishing media	Foam, dry powder, carbon dioxide and Sand
Special protective equipment For firefighters	As for all fires involving chemicals: chemical protection suit, suitable gloves and boots, and self-contained breathing apparatus.

#### 6. ACCIDENTAL RELEASE MEASURES

Personal precautions	Use personal protective equipment/effective dust mask.
Methods for cleaning up	Residues or small spillages shall be rubbed by cloth and wash it with clean water.

#### 7. HANDLING AND STORAGE

Handling precautions	Wear PVC or other plastic material gloves/rubber gloves for hand protection and wear goggles for eye protection. Do not eat, drink whilst handling the product. Remove contaminated clothing immediately and wash hands afterwards.
Package:	Solid PAC is packed in inner plastic bags and further packed in polyethylene woven bags, with each bag containing 25kg. Liquid PAC is packed in PE plastic drum and our company will provides special tanks for transportation and storage for the liquid product to the users.
Storage conditions	Avoid wet, damp and humid conditions. Keep in a dry, cool place.

## Anexo 11

### **WEIFANG ZHENHONG GROUP IMP&EXP CO.,LTD**

ADD: B-417.JINDUSHIJI FULEYUAN,WEIFANGCITY,SHANDONG PROVINCE,CHINA.

MOBILE: +86 185 6363 0265 EMAIL: [info@zhenhong-group.com](mailto:info@zhenhong-group.com)

WEBSITE: [www.zhenhong-group.com](http://www.zhenhong-group.com)

#### 8. EXPOSURE CONTROLS/PERSONAL PROTECTION

Engineering measures to reduce exposure:	Ensure adequate ventilation. Use local exhaust if misting occurs. Natural ventilation is adequate in absence of mists. HTP(8h)=2mg/M3 (AI) Finland TVL=2mg/M3 (AI) (TWA) USA MAK=6(F)mg/M3 (AI) Germany
Personal protection equipment	
-Respiratory protection:	In case of insufficient ventilation wear suitable respiratory equipment.
-Hand protection:	PVC or other plastic material gloves.
-Eye protection:	Safety glasses with side-shields. Do not wear contact lenses.
-Skin and body protection:	Chemical resistant apron or protective suits if splashing or repeated contact with solution is likely.
Hygiene measures:	Wash hands and face before breaks and immediately after handling the product. When using do not eat drink or smoke. Handle in accordance with good industrial hygiene and safety practice.

#### 9. PHYSICAL AND CHEMICAL PROPERTIES

Form:	yellow or light yellow powder
PH:	3.5-5.0
Boiling point:	above 100°C
Water solubility:	1.0% max.

#### 10. STABILITY AND REACTIVITY

Stability	Stable at ambient temperatures
Materials to avoid	Acid, strong alkali
hazardous decomposition	No decomposition, stored and applied as directed

#### 11. TOXICOLOGICAL INFORMATION

Acute toxicity:

## Anexo 12

### **WEIFANG ZHENHONG GROUP IMP&EXP CO.,LTD**

ADD: B-417.JINDUSHIJI FULEYUAN,WEIFANGCITY,SHANDONG PROVINCE,CHINA.  
MOBILE: +86 185 6363 0265 EMAIL: [info@zhenhong-group.com](mailto:info@zhenhong-group.com)  
WEBSITE: [www.zhenhong-group.com](http://www.zhenhong-group.com)

-Oral: The product is not expected to be toxic  
-Inhalation: The product is not expected to be toxic.  
Irritation  
- Skin: Prolonged skin contact may cause skin irritation.  
- Eyes: May cause eye irritation with susceptible persons.  
Sensitization: No data available.

### 12. ECOLOGICAL INFORMATION

Ecotoxicity LC50/96h/algae=1.5-2mg/l (Al-CI)  
Toxicity to bacteria=12mg/l (Al-CI)  
LC50/48h/daphnia=3.9mg/l (Al-CI)

### 13. DISPOSAL CONSIDERATIONS

Waste from residues/unused: Dispose of as special waste in compliance with local and national regulations.  
Contaminated packaging: Dispose of as special waste in compliances with local and national regulations.

### 14. TRANSPORTATION INFORMATION

Road, rail and ship: Not classified as dangerous in the meaning of transport regulations  
Not a hazardous material for transportation,  
Dot regulations:  
Hazard class: None  
Land transport ADR/RID (cross-border)  
ADR/RID class: None  
Maritime transport IMDG:  
IMDG Class: None  
Air transport ICAO-TI and IATA-DGR:  
ICAO/IATA Class: None  
Transport/Additional information:

Not dangerous according to the above specifications.

WEIFANG ZHENHONG GROUP IMP & EXP CO., LTD  
潍坊振宏伟业进出口有限公司  
范 经

Anexo 13 Lista de Empaque

**WEIFANG ZHENHONG GROUP CO.,LTD**

ADD: B-417.JINDUSHIJIA FULEYUAN,WEIFANGCITY,SHANDONG PROVINCE,CHINA.  
MOBILE: +86 185 6363 0265 EMAIL: [info@zhenhong-group.com](mailto:info@zhenhong-group.com)  
WEBSITE: [www.zhenhong-group.com](http://www.zhenhong-group.com)

SELLER:

WEIFANG ZHENHONG GROUP IMP&EXP CO.,LTD  
ADD:417,BUILDING B,COMMERCIAL BUILDING  
1,JINDUSHIJIA FULEYUAN,SANLIZHUANG  
ROAD,WEICHENG DISTRICT,WEIFANG  
CITY,SHANDONG PROVINCE,CHINA.  
TEX:86-18563630265

INVOICE NO.: ZHG20230911  
DATE: 2023-09-11  
PI NUMBER:ZHG20230905

TO:

BIOCHEM WATER SERVICES S.A.S.  
ADD:CIUADAELA COLINAS DE LA ALBORADA,  
MZ765 S.11,GUAYAS,GUAYAQUIL,TARQUI  
TEX:+593 98 192 3823  
RUC NUMBER:0993367864001

**PACKING LIST**

MARKS&NOS:  
N/M

SHIPPED FROM QINGDAO PORT, CHINA TO GUAYAQUIL PORT, ECUADOR BY SEA

DESCRIPTION	QUANTITY	N.WT(KGS)	G.WT(KGS)	MEAS(M <sup>3</sup> )
POLYALUMINIUM CHLORIDE ZHG04 INDUSTRIAL GRADE PI:ZHG20230516	1120BAGS	28000KGS	28000KGS	50M3
	1120BAGS	28000KGS	28000KGS	50M3

TOTAL: ONE THOUSAND ONE HUNDRED AND TWENTY BAGS ONLY.

WEIFANG ZHENHONG GROUP IMP & EXP CO.,LTD  
潍坊振宏伟业进出口有限公司  
WEIFANG ZHENHONG GROUP IMP&EXP CO.,LTD

范红

## Anexo 14 Manifiesto de Carga

Número de Carga	CEC2023EISU0005 - 1076 - 0000	No. de Documento de Transporte (M-B/L)	COSU6364982450	No. de Documento de Transporte (H-B/L)	
Tipo de Documento de Transporte	BILL OF LADING (MASTER)	Clasificación de Carga	NINGUNA	Nacionalidad del Medio de Transporte	GB REINO UNIDO DE GRAN BRETA
Estado	REVISIÓN DEL MANIFIESTO	Agente Operador de Carga	[02777839] COSCO SHIPPING LINES ECUA		
Nombre del Medio de Transporte	EVER LOADING				
Puerto de Embarque	[CH] CHINA				
Puerto de Llegada	[EC] ECUADOR				
Distrito del Manifiesto	GUAYAQUIL - MARITIMO	Fecha y Hora de Llegada	22/11/2023 03:55		
Peso (Kg)	28,000 KG	Cantidad de Bultos	1,120 BOLSA		
Capacidad	0	Fecha de Embarque	18/09/2023		
Descripción de Mercancía	DISTRICT,WEIFANG CITY, SHANDONG PROVINCE,CHINA. RUC NUMBER0993367864001	Moneda del Flete	DOLAR ESTACOUNIDENSE		
Método de Pago del Flete	MEZCLADO	Selectividad de Carga Sujeta a Inspección	[NC] SIN CONTROL		
Monto del Flete \$/	1,185,000	Código de Sustancia Peligrosa			
Cantidad de Unidades de Carga	1 Información de Unidad de Carga	Código de Sustancia Peligrosa			
Número de Viaje	0545-058E	Duración Total	0 Día 00 : 07 : 00		

Resultado : 2

No	Proceso	Depósito de la Mercancía	Peso (Kg)	Fecha y Hora de Ingreso y Salida	Número de Referencia Ingreso y Salida
	Fecha y Hora del Proceso	Distrito	Cantidad de Bultos	Número de Entrega	Nombre de Referencia Ingreso y Salida
1	REVISIÓN DEL MANIFIESTO	[05907400] INARPI S.A.	28,000	22/11/2023 03:02:00	[028]GUAYAQUIL - MARITIMO
2	RECEPCIÓN DEL MANIFIESTO	[05907400] INARPI S.A.	28,000	1,120	02777839202300013349S